



PUNTA ARENAS, Mayo 11 del 2009

NUM. 1501 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°810 de 13 de Marzo del 2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-1-LP09;
- ✓ Antecedente N°1895, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 07 de Abril del 2009;
- ✓ Memorando N°29 de 07 de Abril del 2009, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Oficio ORD. N°32 de 28 de Abril del 2009, de la Comisión Técnica;
- ✓ Acuerdo N°175 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°09 Extraordinaria, de 08 de Mayo del 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; Nros 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2008;

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
a. Precio del servicio	50%
b. Tiempo de retiro y disposición final y/o alternativa	20%
c. Experiencia comprobada en manejo de Residuos Peligrosos	20%
d. Recipientes o contenedores para traslado	10%

2. Qué el oferente que más abajo se señala, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior;
3. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. ADJUDICASE la Propuesta Pública denominada: "MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-1-LP09, a la Empresa COMPAÑIA MARITIMA Y PORTUARIA DEL SUR LTDA., para el retiro, transporte y disposición final y/o alternativa de los residuos peligrosos tanto líquidos como sólidos desde las dos piscinas de acumulación dispuestas en el Vertedero Leñadura, según la oferta presentada:

SERVICIO	PRECIO NETO	PRECIO IVA INCLUIDO
Contratación de Servicio externo de recolección, retiro, transporte, tratamiento y transformación o eliminación de residuos industriales sólidos.	\$288.- por Kilo	\$342,72
Contratación de Servicio externos de recolección, retiro, transporte, tratamiento y transformación o eliminación de residuos industriales líquidos.	\$134.- por litro	\$159,46

2. CONTRATASE la Propuesta Pública denominada: "MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-1-LP09, a la Empresa COMPAÑIA MARITIMA Y PORTUARIA DEL SUR LTDA., para el retiro, transporte y disposición final y/o alternativa de los residuos peligrosos tanto líquidos como sólidos desde las dos piscinas de acumulación dispuestas en el Vertedero Leñadura, según la oferta presentada:

SERVICIO	PRECIO NETO	PRECIO IVA INCLUIDO
Contratación de Servicio externo de recolección, retiro, transporte, tratamiento y transformación o eliminación de residuos industriales sólidos.	\$288.- por Kilo	\$342,72
Contratación de Servicio externos de recolección, retiro, transporte, tratamiento y transformación o eliminación de residuos industriales líquidos.	\$134.- por litro	\$159,46



3. El **FINANCIAMIENTO** de la Propuesta será con cargo al Programa de Residuos Sólidos de la Subdere, proyecto "Mejoramiento Vertedero Municipal".
4. El **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la Licitación será de 8 (ocho) meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato respectivo.
5. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimiro MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- D.A.O.C.C.
- Antecedentes
- Archivo.-